



EXP-UNC:0006267/2018

VISTO:

Que por Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 5 de Diciembre de 2018 se reunió el Comité Evaluador Ad-Hoc I para la Asignatura/Área: "Estudios de población / Estudios de América Latina" (Área de estudios interdisciplinarios), del Centro de Estudios Avanzados (CEA) - FCS, designado por Resolución del H. Consejo Superior N°1159/2018

Que a fs. 152/154 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante **Eduardo Enrique Domenech (Legajo 39959 - DNI 22.564.982)** en el cargo de **Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114)** Asignatura/Área: "Estudios de población / Estudios de América Latina" (Área de estudios interdisciplinarios), del Centro de Estudios Avanzados (CEA) - FCS, con calificación final satisfactorio.

Que a fojas 155, se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité.

Que a fojas 164, la Comisión de Asuntos Académicos emite despacho favorable.

Que el H. Cuerpo en sesión del día de la fecha, aprueba por unanimidad el despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador Ad-Hoc I para la Asignatura/Área: "Estudios de población / Estudios de América Latina" (Área de estudios interdisciplinarios), del Centro de Estudios Avanzados (CEA).

ARTÍCULO 2: Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de **Eduardo Enrique Domenech (Legajo 39959 - DNI 22.564.982)** en el cargo de **Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114)** Asignatura/Área: "Estudios de población / Estudios de América Latina" (Área de estudios interdisciplinarios), del Centro de Estudios Avanzados (CEA), a partir del día 05/04/2018 y por el término de (05) cinco años.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Publicar en Digesto Electrónico UNC. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA